



La Justicia, camino histórico de una ecología teológico-bíblica

Gonzalo de la Torre Guerrero, CMF¹

Resumen

En la Biblia, el Génesis narra cómo Dios estableció un orden en la Creación, un orden indispensable para el equilibrio, para la armonía; lo cual significa que cualquier ruptura de ese orden implica destrucción, caos.

El ser humano y la comunidad son la razón de ser de la sostenibilidad del orden; por consiguiente, igual armonía debe darse en las relaciones del ser humano con sus semejantes, con la naturaleza, con Dios y, obviamente, en la organización estatal, en los sistemas político, económico y social. Es decir, se trata de establecer una relación ecológica, una relación basada en la Justicia, una relación opuesta al Poder de Dominio.

No sucedió así en el Israel del Antiguo Testamento, donde los egoísmos perversos de toda índole fracturaron la Justicia indispensable para el equilibrio social. Pero, Jesús llegó con su propuesta del Reinado de Dios como el medio apto para la perfecta armonía en Justicia de las relaciones de toda la Creación, una postura que decepcionó a parte del pueblo y encolerizó a la dirigencia.

Hoy, como ayer, la realidad se repite, el desequilibrio es rampante; los abusos abundan, reina la injusticia y urge recuperar el camino de la ecología bíblica, la Justicia.

Palabras Clave

Justicia, ecología, egoísmo, desierto, Poder de Dominio.

¹ Gonzalo de la Torre Guerrero. Es Misionero Claretiano, fundador y primer rector de la Fundación Universitaria Claretiana, Uniclaretiana. Especialista en Estudios Bíblicos del Pontificio Instituto Bíblico de Roma y del Instituto Bíblico Franciscano de Jerusalén. Doctor Honoris Causa en Educación por la Universidad Católica de Manizales. Fue profesor en España e Inglaterra y Provincial de los Misioneros Claretianos en Colombia. Dedicó toda su vida a la misión claretiana en el Chocó. Fue traductor de una edición del Nuevo Testamento del griego al castellano, escritor de varios artículos en revistas y libros sobre estudios del Nuevo Testamento.

Elementos que definen la Justicia Bíblica y le dan un auténtico sentido ecológico

La forma más ordinaria como el hebreo expresa el concepto de Justicia es a través de esta doble raíz filológica:

- Sdq: orden adecuado
- Sdqh: comportamiento recto que conduce al orden adecuado

Las palabras con que ordinariamente se traducen esas raíces es “ser justo” y “justicia”. Pero cabe la pregunta: ¿desde cuál punto de vista alguien es justo o participa de la cualidad de justicia?

Alguien es justo, precisamente, porque al relacionarse con un orden adecuado recibe una cualidad que lo hace pertenecer a esa estructura; una cualidad permanente de pertenecer al orden considerado el más acertado y que se determina con el nombre de Justicia (Sal 119,142).

La Biblia da un paso más: establece “el orden adecuado” de acuerdo con la “armonía de las relaciones comunitarias”. Precisamente, a este criterio la Biblia le llama *Justicia* y de allí el ser humano toma su cualidad de justo, de estar en armonía con la comunidad. Entonces, ser justo o estar en el orden adecuado termina siempre significando “ser fiel a la comunidad”. Esta es la razón por la cual los conceptos de Justicia y Fidelidad se intercambian y hasta se confunden.

La ecología, por consiguiente, adquiere su pleno sentido desde la Justicia que, a su vez, es participar del orden adecuado y de la armonía comunitaria. Por ese motivo, todo comportamiento conforme con la Justicia es ecológico y todo comportamiento contrario a la Justicia es antiecológico.

Ser justo es ser fiel a la comunidad. De aquí puede deducirse que todo proceso de injusticia se debe a un trastorno o perversión de las relaciones comunitarias que, de alguna manera, se deben restablecer. Por lo tanto, un verdadero proceso de Justicia lleva dos peticiones: que se le reconozca la razón al inocente y se condene y desautorice al culpable. De lo contrario, la infidelidad a la comunidad sigue permanente. Para restablecer la armonía comunitaria se debe neutralizar al perturbador de la Justicia o causante de la injusticia (Dt 25,1-2; 19,19).

Para la Biblia, todo bien es creado por Dios por medio de la comunidad y por ella es conservado, enriqueci-

do y transmitido. Ir contra la comunidad es herir el principio fundamental de la armonía establecida por Dios. Y esto es malo, perverso y portador de desgracia. Es una transgresión que debe ser condenada.

Según el texto sagrado, el hecho de entrar o no en el orden establecido por Dios -que consiste en ser fiel a la armonía comunitaria y se define como Justicia- crea en torno a Dios y al ser humano una energía, una ecología, capaz de producir el bien o el mal, la salvación o la desgracia.

Este tipo de materialización de energía provoca en torno al ser humano una ecología positiva o negativa. De tal manera se identifica con el ser humano que se hace casi su propiedad. El ser humano es dueño -o mejor, es autor- de una energía (ecología) positiva o negativa. Esta ecología divina y humana:

- Da vida y fecundidad: Sal 65,6ss; 72,1ss; Os 10,12; Is 45,8.
- Da capacidad para obrar el bien: Sal 99,4; Os 2,21; Is 1,21.27.
- Da victoria sobre el enemigo: Sal 48,11s; 129,4.

La raíz *sedaqáh* (de *sdq-sdqh* traducida por “ser justo” y “justicia”, en el fondo significa entrar en un orden -en el de la armonía de las relaciones comunitarias- en razón de la energía que desplaza) es concebida también por la Biblia, como un campo de actividad donde los seres humanos son introducidos y a través del cual son también capacitados para realizar determinadas acciones (Sal 89,15-17; 103,17-19).

El contenido ecológico del concepto de Justicia

Un análisis de los contenidos del concepto de “justicia bíblica” abre un camino nuevo hacia la comprensión de la ecología, en una dimensión que produce efectos como éstos:

- Lleva a adquirir un concepto de ecología que va más allá de lo externo (protección de la naturaleza en sus diversas manifestaciones).
- Revela las raíces hondas de la ecología, como realidad vivida dentro del universo de la materia y del espíritu.

- Conduce a descubrir la ecología no sólo como realidad social sino como la realidad más espiritual imaginable.
- Permite ver que hay una ecología no sólo física o biológica sino espiritual, principalmente.
- Lleva a concebir lo espiritual no como lo contrario a lo material o corporal, sino como la razón más honda de la realidad.
- Orienta para unir de nuevo esos dos campos que el pensamiento occidental ha llevado a separar y a oponer, el material y el espiritual.
- Conduce a considerar la ecología como la mayor y mejor tarea a realizar para construir la propia humanización.
- La ecología perfecta no se da por sí misma, necesita de la presencia de la Justicia que la haga posible.
- La Justicia, a la vez, no se da sin el ser humano, animado por el don del Espíritu de Dios. Por la misma razón, sin el ser humano que practique la Justicia tampoco se da la perfecta ecología.

La armonía o valores ecológicos de las tribus pre-israelitas

A fin de no caer en una candidez bíblica se debe concebir el nacimiento de Israel, no desde la multiplicación de una familia privilegiada, sino desde la armonía que se propusieron seguir muchas tribus unidas por alianza. Estas tribus, previas a Israel, supieron formar una armonía de relaciones comunitarias, posible gracias a valores como:

- *Alianza* o capacidad de darle armonía a la sociedad, al poder hermanarse más allá de los valores de la carne y de la sangre.
- *Goelazgo* o capacidad de darle armonía al propio grupo, en los momentos de las grandes carencias, por la entrega de la propia vida o de los propios bienes.
- *Pascua* o capacidad de entrar en armonía con la divinidad protectora de la vida, en los pasos frente a los cuales está el riesgo de lo desconocido.
- *Sacrificio* o capacidad de armonizar con la divinidad situaciones decisivas como el pecado, la acción de gracias, la fraternidad, entre otras.

- *Circuncisión* o capacidad de poner en armonía el crecimiento y la pertenencia al grupo.

El Sistema Socio-económico faraónico

Las tribus de Canaán, que buscaban su armonía en su propia autonomía, cayeron bajo el dominio y control político de Egipto, que se apropió de sus excedentes económicos y humanos, perturbando gravemente su armonía comunitaria. Es el poder de dominio, destructor de la armonía comunitaria o ecología bíblica. Esta realidad pide tener claridad sobre hechos como:

- La aparición de la ciudad, prolongación del sistema o de las estructuras opresoras de Egipto.
- La revelación de las Cartas de Tel-el-Amarna, forma novedosa, revolucionaria y ecológica de entender el éxodo.
- El testimonio bíblico de Gn 47,13ss sobre la destrucción de la armonía tribal, enfocada como problema coyuntural y no estructural.
- El Esquema socio-económico, tributario, del Medio Oriente, estructura básica perturbadora de las relaciones armoniosas comunitarias.
- El papel de la triple estructura al servicio de la monarquía faraónica: la estructura económica, la estructura militar y la estructura religiosa.

La revolución del éxodo

Es un intento de reconstrucción de la ecología o armonía tribal por la liberación del Poder de Dominio faraónico porque las tribus, destruidas en su armonía comunitaria, intentaron salvar su vida mediante una revolución general campesina. Con ese propósito, partieron de la necesidad de unirse contra el opresor a través del sistema de alianzas. Este hecho presupone ahondar en conceptos como: la aparición y revolución de los campesinos Hápiru; la movilización de grupos tribales; la aparición o éxodo del grupo de Moisés y los éxodos de los otros grupos.

Fue de gran trascendencia la experiencia tribal inaugurada por las tribus lideradas por los sucesores de Moisés, unidas a la experiencia del Dios Yahvéh, definido como el Dios que le devuelve la armonía a la tierra salvando al esclavo y al oprimido y hundiendo en el mar al poderoso. Aquí es necesario ponderar la aparición del sistema social tribal o comunitario, intento revolucionario de devolverles la armonía a las tribus oprimidas por el sistema tributario.

El paso por el desierto

La armonía social exterior pasa por la armonía interior. La ecología exterior obedece a la interior, a la liberación interior del Poder de Dominio.

El paso del injusto Sistema Tributario Faraónico (perturbación o explotación de las relaciones comunitarias), al Sistema Tribal de Justicia Comunitaria debe darse por el desierto. El desierto, como realidad simbólica, acerca a un tercer sistema social, el de la lucha diaria entre libertad y gracia. Por tanto, incluye conceptos como el esquema mental simbólico, la ambigüedad social y la conversión.

Alcanzar un cambio social o lograr pasar de un estado de perturbación comunitaria a un estado de paz y respeto por las relaciones de justicia, jamás se logrará sin la conversión interior, sin un cambio de mentalidad. Por esa razón, el desierto es equivalente al estado interior de conciencia de quien se propone realizar un cambio en lo social. Es un estado ecológico donde la conciencia vive los valores por los cuales se lucha socialmente. La conciencia entra en adecuación con el proyecto de liberación.

La monarquía israelita

Es la nueva forma de desarmonía comunitaria y de reaparición del Poder de Dominio monárquico, elemento anti-ecológico.

El proyecto de justicia comunitaria del Éxodo terminó fracasando, no tanto por la imposibilidad del proyecto en sí, como por la falta de calidad para llevarlo. Esta falta de calidad le abrió el camino al sistema monárquico que, ahora presidido por un israelita (Saúl, David o Salomón) vuelve a perturbar las relaciones sociales con un sistema destructor de los valores de solidaridad, igualdad y fraternidad, para insistir en la división de clases sociales y en la supremacía del poder de dominio de una persona o un grupo. La armonía social de Israel quedó otra vez perturbada. Esta perturbación durará el resto del Antiguo Testamento. El daño social del sistema monárquico en Israel se hará patente en tres períodos:

- *Monarquía unida.* Saúl, David y Salomón, base para el posterior nacimiento de la "teología de la Corona". Su fracaso: 931 a.C.
- *División del Reino.* Un nuevo reducto para el Poder de Dominio. Su fracaso 722 a.C.
- *Destierro* o el gran fracaso del Poder de Dominio que se creía invencible: caída del Reino del Sur (587 a.C.).

Aparición del Profetismo

El Profetismo es una mediación para mantener viva la armonía de las relaciones comunitarias (Profetismo vs. Poder de Dominio). Un elemento creador de ecología. Nace en Israel como la reacción de un cuerpo sano frente a una amenaza de muerte.

La Monarquía significaba la renuncia al ideal comunitario tribal, para someterse de nuevo al sistema monárquico faraónico, expresión social del Poder de Dominio, generador de desigualdad, de sufrimiento y de muerte.

- Los efectos de la monarquía eran claros. Israel, al instaurarla volvió al sistema excluyente de quienes no tenían poder y dañó la armonía de las relaciones comunitarias.
- La aparición del profetismo israelita le da al profetismo tradicional una originalidad o especificidad propia con un contenido claro de Justicia, porque lo convierte, por una parte, en defensor del oprimido y, por otra, en conciencia crítica de la monarquía.
- El papel del profetismo, como restaurador de la Justicia o armonía comunitaria, aparece claro en el género literario profético, según el cual la profecía debe ser entendida desde su forma original escrita, como el oráculo, que es un juicio a la monarquía y a sus representantes.

La destrucción del Reino del Sur

Este era el último baluarte israelita. Su desaparición rompió el equilibrio comunitario del pueblo. Fue la peor crisis socio-religiosa de la historia de Israel. La ecología de Israel fue perturbada.

La armonía social y religiosa del pueblo se vino a pique. Sólo la reacción de sus sabios y profetas pudo reconstruir su universo espiritual. El mundo económico, político y religioso de Israel fue destruido. Sus reyes y príncipes, los sumos sacerdotes, sus levitas y sacerdotes, sus jefes políticos, sus artesanos, entre otros, fueron llevados al destierro. Mientras tanto, Jerusalén quedaba incendiada y asolada, el templo derribado y saqueado, el pueblo violado, sin techo y con hambre y la naturaleza arrasada. Todas las instituciones religiosas de Israel quedaron cuestionadas.

Como era natural, la destrucción de Jerusalén y de su Templo desató una gran crisis espiritual, por la caída de los dos pilares donde se había refugiado la fe del pueblo:

la fidelidad de Dios a la dinastía de David y la fidelidad del pueblo a Dios, a través del culto. Política y religiosamente, el pueblo estaba cuestionado. ¿Tendría la capacidad de reflexionar y superar así la crisis que la historia le estaba planteando?

Si frente a la catástrofe quedaban cuestionadas la fe y la esperanza del pueblo se debía sospechar de la historia que había alimentado esos sentimientos. De esta manera, la crisis se convertía en la pedagoga que le ayudaría al pueblo a cuestionar su falsa imagen de Dios, del culto, de la patria, del mundo, del hombre y de la mujer. Despertar la capacidad de interrogarse era activar la capacidad de la sana sospecha. Sólo sospechando de la historia vivida se podía llegar a una nueva imagen de Dios, del mundo y del ser humano para mover al pueblo hacia una nueva meta de liberación.

La falsa ecología del ritualismo

El intento de reconstruir el equilibrio comunitario cayó en el peligro del “espiritualismo o ritualismo”, haciendo caso omiso de que la Justicia es elemento indispensable para el equilibrio social.

Cuando Israel fue llevado al destierro, debió acen- tuar dos prácticas fundamentales de culto: la circuncisión y la guarda del sábado; ambas posibles de practicar sin templo. Estas dos realidades se convirtieron en la esencia del ser israelita. Para los sacerdotes del destierro la causa de las desgracias de Israel había estado en su falta de culto. Su sueño era reconstruir a Jerusalén y su Templo, para reiniciar las tradicionales prácticas de piedad. La Tradición Deuteronomista pensaba lo contrario: la causa del desastre era la injusticia. El ritualismo debía ser cuestionado por la Justicia.

El gran desafío de la genuina ecología

El deseo de recuperar la armonía comunitaria llevó a Israel a sospechar de la propia historia e interrogarla a fondo. Era la única manera de encontrar de nuevo el equilibrio o ecología interior del pueblo. Para recuperar la armonía comunitaria no hay más remedio que llamar a juicio a toda la historia.

A medida que el pueblo tuvo libertad para interro- garse y sospechar de su historia adquirió conciencia crítica, profundidad y visión panorámica de la historia. Esta visión profunda y crítica fue la portada del libro del Génesis. Era la mejor introducción que podía dejar la sabiduría israelita, a partir de su fe en el Dios de sus padres, que seguía siendo el Dios que había liberado al pueblo de toda esclavitud.

Ninguna de las sospechas de los redactores definitivos del Pentateuco destruyó a Dios, al Ser humano o al mundo. Más bien, todas estas realidades salieron reno- vadas. Sospechar de Dios llevó a la conclusión clara de que el responsable del mal en el mundo no era Él, sino el Ser Humano. Y sospechar sobre el hombre llevó a comprender de “qué barro estaba hecho” (Jb 10,9) y quiénes, aprove- chándose de esta su condición, han desequilibrado su armonía comunitaria, a lo largo de la historia.

En consecuencia, los sabios, ancianos y profetas de Israel se propusieron citar a juicio a quienes habían mane- jado algún tipo de poder y, por esa razón, pudieron haberse aprovechado de la debilidad de los otros. A todos los llamó a juicio y estableció responsabilidades. Gn 1-11 extendió su mirada a todos los campos (personal, grupal y nacional) y a todas las realidades (social, política, económica, cultural y religiosa). La estrategia de esta genial introducción del Pentateuco era simple: indicar dónde y cómo se generaron los grandes egoísmos presentes en la historia de Israel y causantes de su fracaso. Lo lograron con base en el sabio empleo de relatos míticos y del sistema genealógico sacer- dotal.

Clave de la ecología bíblica: combatir las diversas formas de egoísmo

El resultado de ese juicio histórico fue señalar al egoísmo o Poder de Dominio como responsable de la destrucción de la armonía cósmica. Israel les aplicó, implacablemente, la sospecha histórica a todas sus instituciones, por históricas que fueran.

Este es el orden del examen, el cual constituye la portada de todo el Pentateuco.

- *Sospecha-interrogante sobre Dios o la religión: ¿qué clase de mundo le entregó al hombre? (Gn 1).*
- *Sospecha-interrogante sobre el Ser Humano: ¿por qué sus tendencias terrenales? (Gn 2).*
- *Sospecha-interrogante sobre la monarquía: ¿qué hay detrás de su poder supremo? (La carencia fundamen- tal de ética en Gn 3).*
- *Sospecha-interrogante sobre los grupos de poder: ¿qué esconden los “hijos de Caín”, representantes de los poderes? (Gn 4).*
- *Sospecha-interrogante sobre el propio grupo, Israel: ¿es Israel responsable del mal? (el castigo del diluvio en Gn 5-9).*

- *Sospecha-interrogante sobre las naciones poderosas:* ¿qué quieren las naciones poderosas de las naciones pequeñas? (Gn 10).

- *Sospecha-interrogante sobre las estructuras socio-religiosas:* ¿a qué se debe el maridaje histórico entre religión, política y economía? (Gn 11).

Jesús cambia la propuesta del Antiguo Testamento

Jesús consideraba el Reino de David como una estructura no apta para crear justicia o para reconstruir la armonía de las relaciones comunitarias por estar basado en el Poder de Dominio. Esta posición de Jesús desilusionó a parte del pueblo y enfureció a los dirigentes.

El Maestro hace suya la crítica histórico-profética a las estructuras y grupos responsables del Poder de Dominio. Su crítica más fuerte la hizo contra la estructura religiosa y sus representantes, como si fuera la mayor causante de la desarmonía comunitaria. Empezando por los grupos sociales que esperaban al Mesías y que estaban bajo el poder de dominio: Saduceos, Fariseos, Esenios, Bautistas, Samaritanos, Zelotes, Herodianos.

Además, le quitó validez a la monarquía como mediación no apta para combatir el Poder de Dominio, diciendo NO a la Dinastía Davídica (Mt 22,41-45); a la fuerza militar (Jn 18,36); al viejo reino (Mt 28,19); a Jerusalén (Mt 23,37-ss); al templo (Mt 24,1ss); a la violencia (Mt 5,38-42); al dominio de algunos (Mc 10,41-45).

Jesús también desaprobó y enjuició la moral apoyada en el poder de dominio de jefes hipócritas (Mt 6,2.5.16) y de una moral falsa frente a impurezas sexuales (Mt 9,20); leprosos (Mc 1,40-42); descreídos (Mc 2,13-17); impuros legales (Mc 7,1-2); paganos (Mt 8,5-13); andar con mujeres (Lc 8,1-3); los pecados (Mc 2,1-5).

El Maestro llamó a juicio a las mediaciones religiosas que estaban al servicio de la religión, fomentaban el poder de dominio y lo servían: sacrificios (Mc 12,33-34); lavados rituales (Mc 7,3); alimentos (Mc 7,19); gente irreligiosa (Lc 18,9-14); templo (Mc 11,12-21; Mc 13,1-2).

El Reino de Dios, la propuesta de Jesús

Para construir la armonía comunitaria, Jesús consideró como propuesta apta -entendido en su forma dinámica- el Reinado de Dios, anunciado a las víctimas del Poder de Dominio; esa es la razón de ser de la Encarnación y es, por

lo mismo, creador y centro de la más perfecta ecología.

El Reino de Dios consiste en la toma de posesión por parte de Dios, tanto de las estructuras de la conciencia que orientan al ser humano, como de las estructuras sociales que orientan el quehacer de toda la comunidad humana. El Reino de David, tan esperado, queda así suplido con el Reino de Dios, con facetas como:

- *Punto de partida:* Dios toma posesión de la conciencia, es decir, de la estructura simbólica personal:
 - Despertando la conciencia crítica frente a la falsa religión (Mt 6,2.5.16; 15,17; 16,12; 23,5-7).
 - Ubicando en el interior el poder de dominio (Mc 7,20).
 - Cambiando el interior (Mc 7,20-23; 1,15).
- *Una consecuencia:* hay que pasar de nación “opresora” definida por el poder de dominio, a comunidad “liberadora” definida por la entrega, como el Crucificado:
 - La herencia negativa de los seguidores de Jesús: sus expectativas de poder (Mc 9,33-37 = pueblo; Hch 1,6; 13,18ss = los discípulos).
 - Lo positivo que alcanza la comunidad de Jesús: seguimiento-pobres-solidaridad-igualdad-fraternidad-comunidad (Hch 4,32-37).
- *Otra consecuencia:* crear un nuevo orden que no haga necesario el modelo heredado de poder de dominio:
 - Convivencia o armonía de las relaciones comunitarias (Hch 2,42-ss; Dt 15,4).

Las mediaciones del Reino

Jesús consideró como muy aptas para reconstruir el orden comunitario o ecología bíblica estas mediaciones:

- La capacidad de darlo todo, hasta la misma vida. Mano abierta (*Pobreza* según Mc 10,21).
- La capacidad de escuchar las voces a través de las cuales Dios manifiesta su voluntad. Oído abierto (*Obediencia* según Mt 7,34).
- La capacidad de pasar del amor de compensación, del amor familiar y del amor de amistad, al amor de causa. Corazón abierto (*Castidad* según Mt 19,1-10).

Los efectos del Reinado de Dios

La recuperación de la armonía de las relaciones comunitarias en Justicia se palpa sólo dándole a la vida un vuelco a

partir de un compromiso serio y definitivo con las exigencias-valores del Reino.

El Reino de Dios reconstruye la armonía de las relaciones comunitarias, a partir del punto desde donde están más heridas: desde los oprimidos. Esto afirman las Bienaventuranzas (Mt 5,1 ss).

El Reino de Dios busca la armonía de las relaciones comunitarias a partir de una madurez espiritual y psicológica que lleve a superar todo infantilismo en el seguimiento de Jesús. Esto afirma el conocido pasaje “si quieres ser maduro...” (Mt 19,21).

El Reino de Dios centra la armonía de las relaciones comunitarias a partir de la diversidad de hermanos, unidos en torno al débil, al miembro débil (1 Cor 12,26)

El Reino de Dios alimenta la armonía de las relaciones comunitarias a partir de una sociedad socialmente igualitaria, en permanente Año Jubilar. Así dice la proclamación del Reino (Lc 4,16ss).

Preguntas para reflexionar

- ¿Puede existir una correcta ecología sin justicia?
- ¿Qué relación existe entre ecología y justicia bíblica?
- ¿En qué se diferencia el concepto de justicia bíblica del concepto de justicia legal de nuestra sociedad?
- ¿Cuál era la clave de la ecología de las tribus pre-israelitas o cuál era la forma como ellas vivieron la justicia?
- ¿Por qué el sistema social tributario egipcio va contra la ecología?
- ¿En qué sentido la revolución del éxodo reconstruye la ecología?
- ¿Qué puesto ocupa el desierto en el sistema ecológico bíblico?
- ¿En qué sentido la monarquía israelita fue un elemento perturbador de la armonía de las relaciones comunitarias?
- ¿En qué sentido el profetismo bíblico tiene valores ecológicos? ¿Cómo puede aplicarse a la actual situación de iglesia?

- ¿Cuál puesto ocupa la crisis del año 587 a.C. (caída del Reino del Sur), en un concepto bíblico de ecología? ¿Cómo puede aplicarse a la actual crisis?

- ¿Por qué el ritualismo no es verdadera ecología? ¿Cuál es la reflexión sobre la situación de la iglesia?

- ¿Qué sentido y repercusión ecológica tuvo para Israel llamar a juicio toda su historia? ¿Cómo aplicar a la situación actual?

- ¿Está de acuerdo con la conclusión bíblica de que el egoísmo es el generador de la anti-ecología? ¿Cómo aplicaría este principio a la situación actual?

- ¿En qué sentido es ecológica la crítica de Jesús a su sociedad, principalmente a la estructura religiosa? ¿Es aplicable a la situación actual de la iglesia?

- ¿Por qué el Reinado de Dios se convierte en el medio más apto para crear la más perfecta armonía en Justicia de las relaciones de toda la creación?

- ¿Es la iglesia una mediación cuyas estructuras reflejan el Reinado de Dios en ellas?

- ¿Combate la iglesia el Poder de Dominio y crea así condiciones de Justicia para que el mundo reconstruya o refuerce sus relaciones comunitarias?

- Para que su vida entre en un orden ecológico evangélico ¿por cuál radicalidad comenzaría? ¿Qué orden le daría a las restantes y por qué?



Conclusiones

Luego de los anteriores planteamientos es importante reflexionar sobre el papel ecológico que juega cada uno de los tres sistemas sociales presentados por la Biblia: el Faraónico-monárquico, el Tribal-comunitario y el Desértico-personal.

También, es ineludible pensar en la relación de la ecología con el modelo socio-económico de la sociedad imperante; en la relación de la ecología con la Justicia y en la relación que guardan entre sí Ecología y Poder de Dominio.

Igualmente, es fundamental detenerse en la diferencia entre la ecología pensada desde el Antiguo Testamento y la pensada desde el Nuevo Testamento y asumir el compromiso para la construcción de las bases y el proceso a seguir para un trabajo ecológico considerado desde el Evangelio.

Referencias

- Centro Bíblico Camino. (2002). Lectura comunitaria de la Biblia y Hermenéutica Global. *Revista Camino, 1*, 9-26.
- De la Torre, G. (2000). *Hermenéutica Bíblica Contextualizada*. Quibdó: Instituto Claretiano de Estudios Bíblicos.
- De la Torre, G. (2003). La ciudad, entre el amor y el desamor. *Revista Camino, 2*, 5-17.
- De la Torre, G. (2005). Las hondas raíces de la misión compartida. *Revista Camino, 4*, 9-33.
- De la Torre, G. (2015). Con olor a pueblo. *Aportes pastorales desde la afrochocoanidad*. Quibdó: Editorial Uniclaletiana y Centro Cultural Mama-Ú.

CAMINO

REVISTA PENSAMIENTO BÍBLICO & CULTURAL



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana



EDITORIAL
Uniclaretiana



QUIBDÓ / COLOMBIA